República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 5130 **Parral,** 28 SEP 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 del 31 Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2. La Ley N°19.880 del 29 de Mayo de 2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

3. Ley N°19.886 del 11 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores

4. La Sentencia de calificación definitiva del 10 de Junio de 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación del 16 de Junio de 2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28 de Junio de 2021 y el 6 de Diciembre 2024.

5. Decreto Alcaldicio N° 2.608 de fecha 16 de Diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.

6. Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de enero 2020 que delega en el cargo del Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.

7. Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio del 2021, que delega a la Administradora Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, o quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

8. Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto del Decreto N°2.454.

9. Lo establecido en el Artículo 7 letra C y Artículo 8 letra G, de la Ley 19.886 de Compras Públicas. y Artículo N° 10 punto 7 letra G, del Reglamento de la ley N° 19.886 de Compras Públicas.

10. Lo indicado en Art. N° 8 de la Ley 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Art. N° 13 de la Ley N° 19.880 "Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado".

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario contratar el servicio de mantención sistema de frenos de camioneta Maxus modelo T60 patente RRTD-16, perteneciente a la Dirección de Servicios Generales de la Ilustre Municipalidad de Parral, de acuerdo con términos de referencia y cotización adjunta.

2. Que, la empresa KAUFMANN SA VEHICULOS MOTORIZADOS, Rut N° 92.475.000-6, es representante oficial de la marca Maxus desde el año 2018, por lo tanto; es indispensable realizar la contratación para no perder la garantía asociada al vehículo, ya que, esta provee repuestos originales y compatibles con modelos adquiridos por la Municipalidad.

3. Que, la Dirección de Servicios Generales, requiere que la camioneta esté en condiciones óptimas para realizar labores que se deleguen en los diversos sectores tanto, urbano como rural de la comuna de Parral.

4. Que, el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886 establece la posibilidad de acudir al trato o contratación directa cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de la ley.

5. Que, el Artículo 10 N° 7 letra G del Reglamento de la Ley N° 19.886, establece "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".

6. Que, el proveedor KAUFMANN SA VEHICULOS MOTORIZADOS, Rut N° 92.475.000-6**,** cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE, la contratación del servicio mantención sistema de frenos de camioneta Maxus modelo T60 patente RRTD-16, perteneciente a la Dirección de Servicios Generales de la Ilustre Municipalidad de Parral, de acuerdo con términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor KAUFMANN SA VEHICULOS MOTORIZADOS, Rut N° 92.475.000-6**,** a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por el monto total de **quinientos ocho mil doscientos ochenta y nueve pesos** (**$508.289) IVA Incluido.**

2. TRANSFIÉRASE a KAUFMANN SA VEHICULOS MOTORIZADOS a la cuenta corriente N° 10110631, Banco BCI, la suma de $508.289, correo: gfonseca@kaufmann.cl.

3. IMPÚTASE, el gasto que representa este decreto al Ítem **215-22-06-002-000-000 (1-1-1) "MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"**, del Presupuesto vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl y en la página web Municipal, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda en carpeta y **CÚMPLASE**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RTM

DIRECTORA ADQUISICIONES
ÉRICA GAJARDO PÉREZ

DISTRIBUCIÓN:

1.- Partes (oficina.partes@parral.cl) 2-Adquisiciones (adquisiciones.municipal@parral.cl)
3.-Control (enrique.gomez@parral.cl) 4.- Servicios Generales (digital)(jose.gatica@parral.cl)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes indicados a continuación:

NOMBRE: **MANTENCION SISTEMA DE FRENOS (DELANTEROS Y TRASEROS) PARA CAMIONETA MAXUS T-60 PPU RRTD-16 PERTENECIENTE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**

- **ITEM PRESUPUESTARIO: 215.22.06.002 = $509.000 (1-1-1)**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

SIGNIFLOW.COM

PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR SERVICIOS GENERALES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

JOSE LUIS GATICA RETAMAL
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DIRECTOR DE CONTABILIDAD

SIGNIFLOW.COM

ALEJANDRO DEL CARMEN FAUNDEZ RETAMAL
VºBº CONTABILIDAD
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral, 06 Septiembre del 2023.

TÉRMINOS DE REFERENCIA
"MANTENCION DE SISTEMA DE FRENOS DE CAMIONETA MAXUS MODELO T60 PATENTE RRTD-16"

1.- GENERALIDADES: La Unidad de Movilización de la Dirección de Servicios Generales de la Ilustre Municipalidad de Parral desea contratar el servicio de mantención sistema de frenos de camioneta Maxus modelo T60 patente RRTD-16.

2.- FINANCIAMIENTO: La mantención será financiada con recursos provenientes del presupuesto municipal para el año 2023.

3.- ESPECIFICACIONES: El presente servicio contemplará mantención, para vehículos y maquinarias, de acuerdo al siguiente listado:

TIPO DE VEHICULO	MODELO	DETALLE
CAMIONETA	T60	MANTENCIONSTEMA DE FRENOS • PASTILLAS DELANTERAS • PASTILLAS TRASERAS • KIT PATIN DE FRENOS

4.- ANTICIPOS: No se considerarán anticipos.

5.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.

6.- PAGOS: El proveedor presentará una factura considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar servicio contratado (Monto, Nº Orden de Compra)

7.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Se entenderá por Inspector Técnico, el Encargado de Movilización o quien lo subrogue quien velará directamente por la correcta entrega del servicio especificado.

Además, le corresponderá al Director de Servicios Generales o quien la subrogue certificar la factura, debiendo ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación y certificado de recepción conforme.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

8.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR SERVICIOS GENERALES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

JOSE LUIS GATICA RETAMAL
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Parral, 06 de Septiembre de 2023.-

PARRAL,martes 5 septiembre 2023

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2023-00001132
Usuario: NICO

Nº INTERNO : 000140
FECHA : 05.09.2023
SOLICITANTE : 21-SERVICIOS GENERALES
DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
02-MOVILIZACION

DESTINO : 21-SERVICIOS GENERALES
DIREC. Y SECCIÓN : 01-DEPTO. SERVICIOS GENERALES
02-MOVILIZACION

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	60-04-042	1	UNIDAD	MANTENCION MANTENCION SISTEMA DE FRENOS (DELANTEROS Y TRASEROS) PARA CAMIONETA MAXUS T-60 PPU RRTD-16 AG 1-1-1 CC 371L	215-22-06-002-000-000	

JUSTIFICACIÓN:
MANTENCION SISTEMA DE FRENOS (DELANTEROS Y TRASEROS) PARA CAMIONETA MAXUS T-60 PPU RRTD-16 PERTENECIENTE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR SERVICIOS GENERALES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL

SIGNIFLOW.COM

KAUFMANN

NOMBRE:	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	**RUT:**	69130700-K
DIRECCIÓN:	DIECIOCHO 720 LINARES	**FECHA:**	**05.09.2023**
TEL. CLIENTE:	732637700	**FEC.VIGENCIA:**	**20.09.2023**
ASEGURADO:	I MUNICIPALIDAD DE PARRAL	**COTIZACIÓN:**	**0101971713**
TEL. ASEGURADO:	732637700	**RECEPCIONISTA:**	Gonzalo Andrés Fonseca Vielma
CÓDIGO CLIENTE:	0001028783	**TELÉFONO:**	**422457252**
MARCA:	MAXUS	**CORREO :**	GFONSECA@KAUFMANN.CL
MODELO:	T60 4X4 DX	**SUCURSAL:**	Chillán
CHASIS:	LSFAM11A5NA046360	**ACEPTACIÓN:**	
MOTOR:	R9219034764	**KILOMETRAJE:**	89.565
PLACA:	RR-TD16		
COLOR :			

EMITIR ORDEN DE COMPRA

RAZON SOCIAL: Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados.

GIRO: Servicio técnico y taller, mantenimiento y reparaciones de vehículos automotrices , venta de vehículos automotrices y repuestos, exportación, formación o participación en sociedades, empresas o negocios.

RUT: 92.475.0000-6

DIRECCION:Av. Gladys Marín Millie N°5830, Estación Central, Santiago.

COMENTARIOS:

SINIESTRO/POLIZA/CLIENTE:

MANO DE OBRA MECÁNICA	TIEMPO	TARIFA UNI.	DESC. %		TOTAL
Pastllas delantera renovar	1,5 H	52.000	0,00		78.000
Pastllas traseras renovar	1,5 H	52.000	0,00		78.000
Renovacion de balatas de freno	1,2 H	52.000	0,00		62.400
				SUBTOTAL	**218.400**

REPUESTOS	CANT	P. UNIT	DESC. %		TOTAL
PASTILLAS FRENO TRAS T60	1,0 UN	57.875	0,00		57.875
PASTILLAS FRENO DEL T60	1,0 UN	44.274	0,00		44.274
KIT PATIN FRENO MAXUS	1,0 UN	76.585	0,00		76.585
				SUBTOTAL	**178.734**

MATERIALES	CANT	P. UNIT	DESC. %		TOTAL
MATERIALES VARIOS	30,0 UN	1.000	0,00		30.000
				SUBTOTAL	**30.000**

TEXTOS ADICIONALES

NOTA:

Estimado cliente, en nuestro compromiso por mantener su vehículo siempre en las mejores condiciones y basados en el profesionalismo de nuestros equipos, le queremos ofrecer que para los casos donde detectemos alguna falla o deficiencia no considerada en el presupuesto y para poder cuidar el estándar de funcionamiento de su vehículo, nos autorice a tomar acción en nuestros talleres, con un tope máximo de $50.000.

.
AUTORIZO ADICIONALES HASTA $50.000 SIN AVISO.

ACEPTA: SI: NO: X

M. DE O. MEC.	218.400	**TOTAL OT**	427.134
TRAB. DESAB.	0	**DESCUENTO**	0
TRAB. PINT.	0		
REPTO.	178.734	**TOT. NETO**	**427.134**
TFT	0	**IVA**	**81.155**
LUBRICANTES	0	**TOT. VENTA**	**508.289**
MATERIALES	30.000		
RPTO. IMPORT.	0		

SON: QUINIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2023-xzLkdjBZXo
Fecha de la consulta 27/09/2023 14:54

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
KAUFMANN SA VEHICULOS MOTORIZADOS	92.475.000-6	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : KAUFMANN SA VEHICULOS MOTORIZADOS
RUT Contribuyente : 92475000-6

Fecha de realización de la consulta: 27-09-2023 15:04 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: SI
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: NO

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MAYOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES	451001	Primera	Si	25-10-2006
VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS O USADOS (INCLUYE C	451002	Primera	Si	01-01-1993
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES	452002	Primera	Si	04-07-2009
VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	453000	Primera	Si	04-07-2009
FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES	643000	Primera	Si	10-10-2001
ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SIN OPERARIO N.C.P.	773009	Primera	Si	31-01-2020
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.	829900	Primera	Si	28-05-1999

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2014
Factura No Afecta O Exenta Iva	2010
Factura Electronica	2023
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2022
Boletas De Ventas Y Servicios	2015
Boleta Electronica	2023
Boleta Exenta Electronica	2015
Guias De Despacho	2019
Guia Despacho Electronica	2022
Notas De Debito	2014
Nota Debito Electronica	2023
Notas De Credito	2014
Nota Credito Electronica	2023
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2017
Letras De Cambio	1989
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	2015
Boleta De Terceros Electronicas	2023
Facturas De Exportacion	2018
Nota De Credito Exportacion	2015
Sol. Registro Facturas, Srf	2013
Factura De Exportacion Electronica	2019
Nota De Credito Exportacion Electronica	2019
Cuadriplicado Guia Despacho	2005
Otros Libros Empastados	1994
Libro Control De Documentos	1999

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente